

ENTREVISTA

Patricia Plaza Martín • Pta. Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

«No se ha dado abasto en los juzgados y la resolución de los pleitos laborales se ha ido retrasando por la masificación»



FOTOS: RUEDA VILLAVERDE

Incombustible. Hija de un graduado social, Patricia Plaza lleva casi tres décadas ejerciendo una profesión para muchos desconocida. Se estrenó en diciembre de 1985 en la Magistratura de Trabajo en un juicio por una incapacidad temporal que, por cierto, ganó. Desde entonces, no ha parado

RAQUEL SANTAMARTA | CIUDAD REAL

Dada la coyuntura económica y la necesidad de encajar productividad, permanencia en el mercado y equilibrio en la empresa, el campo del graduado social focalizado en el amplio espectro de lo laboral es más interesante que nunca. Patricia Plaza está al frente de una institución que se independizó del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid en el año 2001 dejando de ser una delegación. Su sede está en la primera planta de los juzgados de Eras del Cerrillo.

¿Cuál es la labor de los graduados sociales?

El graduado social es el técnico que está preparado para tratar todo tipo de temas laborales y que tienen que ver con la Seguridad Social, ya afecten al trabajador o a la empresa. Tocamos recursos humanos, temas fiscales en empresas, pensiones, despidos, ceses, expedientes de regulación de empleo, negociación de convenios... En jurisdicción social nos posibilitan desde el año 2009 formalizar el recurso de suplicación, porque hasta entonces sólo podíamos actuar en primera instancia. Falta el recurso de casación del Supremo, pero tarde o temprano si el Consejo General se mueve un poco estaremos legitimados para firmarlo. El campo es muy amplio, aunque la gente no lo conoce tanto. Hace una semana una señora, que tenía un problema con las pensiones, me preguntó para qué servía un graduado social. Hacía muchos años que no oía esa frase, pero seguimos siendo unos grandes desconocidos.

¿Qué relación mantiene su colectivo con otros operadores jurídicos?

A día de hoy para mí es perfecta. Hace años hubo una cierta conflictividad con gestores y abogados, no así con los procuradores ya que su labor es ajena a nosotros. Parecía que nos metíamos en su campo, pero ahora ya no ocurre eso. Las actuaciones de las tres profesiones están muy definidas y ya no somos la hermana pequeña del Derecho Laboral.

¿Cómo ha sido la evolución de los casos vistos por los juzgados de lo social en estos últimos años?

La ley reguladora de la jurisdicción social que aparece en febrero de 2012 no incluyó procedimientos nuevos, pero sí trajo consigo modificaciones o retoques. Recogió para todos los despidos improcedentes, la indemnización de 33 días, pero ya veníamos aplicándolas porque era

el límite que nos imponíamos en las negociaciones. Lo que se ha tocado mucho es la materia concursal. Se puede decir que es la que más ha evolucionado. Realmente, el cambio no se produce en el juzgado con la nueva ley, sino con la NOJ (nueva oficina judicial), el SCOP (Servicio común de ordenación del procedimiento), la UPAD (unidad procesal de apoyo directo), el SCEJ (servicio común de ejecución)... Hablamos de la formalidad del proceso, no del proceso en sí.

La negociación de convenios colectivos, que en la provincia está pasando según CCOO por una «situación crítica», es una de sus funciones. ¿Son sus consejos clave para evitar malos acuerdos?

Las partes que intervienen en la negociación colectiva son muchas. Ninguna da el matiz, la cla-

«Aún nos falta la legitimación legal para poder firmar los recursos de casación del Supremo»

ve o la importancia. El negociador tiene que ser negociador. El último que hemos negociado es el convenio colectivo de Hostelería, con coherencia por la situación que hay. Los sindicatos no pueden plantear una subida del 50 por ciento y la patronal una bajada del 25. Hay que buscar un término medio. Todos somos conscientes de que la empresa está mal y de que el trabajador necesita seguir en su puesto.

En referencia a la actual crisis económica, ¿de qué manera se ha visto afectado el sector de los graduados sociales?

Al igual que el resto de los colectivos, se ha visto afectado. Han aparecido más pleitos laborales y se ha ido retrasando su resolución por la masificación. No se ha dado abasto en los juzgados, aunque en estos últimos meses se nota cierto receso o tranquilidad.

¿Padecen intrusismo profesional?

De toda la vida. En la jurisdicción poco, porque pasa por el listado de colegiados para poder ejercer. Pero en ámbitos como la confección de nóminas, seguros sociales y asesoramiento en de-



terminadas materias existen intrusos y, además, los conocemos. Ciudad Real es muy pequeño, pero es muy difícil atajar ese intrusismo porque se requieren pruebas y procedimientos que son hasta peligrosos. Se pueden volver en tu contra.

¿Cuántos graduados sociales hay colegiados en esta provincia?

Existen tres modalidades de colegiación. A día de hoy, contamos con 116 colegiados, de los cuales 69 son ejercientes por cuenta propia, 20 por cuenta ajena y 27 no ejercientes.

Recientemente abordaron la Ley de Mutuas y la incapacidad temporal en colaboración con Fraternidad-Muprespa. ¿Cuáles fueron las principales conclusiones que se extrajeron de esta jornada?

Las modificaciones que se vienen dando y que están por llegar. Son de gestión interna, pero nos afectan en cuanto a plazos para impugnación de actas que dan más tiempo a reaccionar. La Seguridad Social está viendo la manera de agilizar el control de las prestaciones. En cuanto a la incapacidad temporal, el beneficiario va a seguir asistido durante un mínimo de un año con las prórogas.

¿A qué nuevos retos se enfrenta el sector de los graduados sociales en este momento y a largo plazo? ¿Cuales comparte con las mutuas de accidente?

Llevamos dos años de retos.

Con las mutuas sí nos vamos a tener que poner un poco las pilas cuando salga la ley adelante. La legislación cambia continuamente y hay que coordinar 17 normativas distintas que afectan a Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. A eso se une el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), Extranjería... Yo agradezco a las mutuas y a la Tesorería General de la Seguridad Social su interés por llevar a cabo sesiones informativas, porque sinceramente no da tiempo a estudiar. Vamos al día. Recientemente, también hemos tenido una jornada sobre las novedades laborales y fiscales organizada por Wolters Kluwer en colaboración con Fremap. Y otra sobre encuadramiento y cotización a la Seguridad Social, retribución y retención a efectos de la Agencia Tributaria y responsabilidad de los administradores y socios de las sociedades mercantiles.

Han mostrado su intención de colaborar en la asistencia jurídica gratuita. ¿Cree que la Abogacía lo respaldaría?

No sé si la Abogacía lo respaldaría. Realmente, son tiempos difíciles para todos, pero si se le puede ofrecer al ciudadano una asistencia jurídica gratuita en materia de Derecho Laboral no lo veo perjudicial.

¿Qué novedades hay en materia de pensiones de jubilación?

Ahora mismo estamos en un periodo de transición. Ya está la nueva ley, que prevé que la jubilación se retrase de 65 a 67 años

«En ámbitos como el de los **seguros sociales** hay **intrusos** y, además, los **conocemos**»

«La legislación cambia de un modo constante y hay que coordinar **17 normativas distintas**»

«Existen demasiados **trámites** tanto en creación de **empresas** como en contratación»

de una manera escalonada hasta el año 2027 y contemplando algunas excepciones. Eso sí, no sé si el Gobierno acabará por agilizarla.

¿Cómo les afecta la nueva Ley de Servicios Profesionales?

Nos puede afectar en un futuro más que ahora. Cuando entró la Ley Omnibus, los profesionales ya se vieron afectados. Estamos expectantes, porque no sabemos que se decidirá respecto al fin de los colegios. Las últimas noticias apuntan que en aquellas profesiones que prestan servicios a terceros van a permanecer. Por ahora las modificaciones han sido relativas al impuesto de ventanilla única y a la desaparición de los horarios mínimos.

El Colegio de Graduados Sociales de Cádiz ha alertado de que la «maraña administrativa» impide la creación de empresas. ¿Está de acuerdo?

Existe mucha burocracia todavía. Hay trámites que se pueden solventar de una manera sencilla con apoyo de las nuevas tecnologías. Por eso, no entiendo que no se puedan realizar ciertas gestiones si disponemos medios. Tienes que pelearte con citas previas, copias compulsadas, originales... Muchos se han ido supliendo, pero existen demasiados trámites tanto en contratación como en creación de empresas.

¿Está funcionando el sistema telemático Lexnet? ¿Llega a vosotros?

Ya alcanza a todos los operadores jurídicos. El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real paró en su momento el Lexnet por un problema técnico, ya que el sistema de gestión procesal Minerva chocaba con él. Se adaptó y estamos ultimando los detalles para entrar a operar a través del Lexnet. Tras la recepción de documentación, va por una segunda fase de implantación en la que se están presentando los escritos.

¿Qué ventajas les aportará el Lexnet?

Evitará desplazamientos, teniendo en cuenta que el Juzgado de lo Social está ubicado en Ciudad Real capital. Los colegiados que ejercen a lo largo y ancho de la provincia podrán dejar atrás el correo certificado para presentar los escritos y recibirán las notificaciones a través del Lexnet. Este sistema va a aligerar todo el proceso.

¿Cuál es su postura sobre la reforma fiscal?

Es una reforma y hay que asumirla. Podrás o no estar de acuerdo, pero como reforma legal, al igual que la laboral, habrá que aplicarla y atenerse a ella.

¿Cuál es su función en la aplicación de la Ley de Extranjería?

Llevamos a cabo los trámites necesarios para la legalización de trabajadores extranjeros y la renovación de sus permisos de trabajo. Si no están legalizados, te puedes encontrar con un problema administrativo muy gordo. Tú puedes darles de alta en el sistema, pero la inspección te puede poner una sanción a los tres o cuatro meses. La normativa difiere según las distintas nacionalidades.

Imagino que tendrán menos trabajo con el éxodo de inmigrantes que se ha registrado.

El número de extranjeros ha bajado por el retorno a sus países de origen y el desplazamiento a otras zonas. Pero, aún así, siguen entrando. Con la última campaña de la vendimia, ha habido temporeros a los que se ha tenido que dar de alta. Pero ha habido una reducción de los procedimientos de regularización de ciudadanos extranjeros.

¿Cómo les ha afectado el Plan de Bolonia?

El denominado Plan Bolonia viene a modificar el sistema de estudios. En el año 1925 se crearon las Escuelas Sociales del Ministerio de Trabajo para formar a los funcionarios públicos en materia de política social, economía y legislación. Hasta 1956, año en el que aparecen los colegios y nace la profesión, se fue ganando representatividad con la ampliación de los estudios de especialización en Derecho del Trabajo y la creación de las magistraturas. De 1956 en adelante vamos ganando en capacidad de actuación y se van definiendo nuestras competencias. Por ejemplo, en 2003 se introdujo la posibilidad de intervenir en los juzgados de lo Mercantil como peritos. En 1980 apareció la diplomatura universitaria y una década más tarde, en 1990, la de Relaciones Laborales. Ahora con Bolonia es Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, una formación de cuatro años.



Recuerdo y tradición en los cementerios

Miles de personas visitan a sus seres queridos en los campos santos PÁGS 10, 11 Y 19

Patricia Plaza: «Los juzgados no dan abasto para resolver conflictos laborales»

CIUDAD REAL 12 Y 13



La Tribuna

DE CIUDAD REAL

EL GREGO
2014

Edición
Domingo

www.latribunadeciudadreal.es

DOMINGO, 2 DE NOVIEMBRE DE 2014. NÚMERO 8.696

DIARIO INDEPENDIENTE

Precio: 1,40 euros / 2,50 euros (con Diez Minutos)

Venta conjunta e inseparable con La Razón. (Precio de ref. OJD: 0,46€)